



Central Sindical Independiente y de Funcionarios
C.I.F.: G-79514378

www.csi-csif.es/murcia

SECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL DE COMUNIDAD
AUTÓNOMA

C/ Ruiperez nº10 -1º E Murcia C.P.:30005

Teléfono: 968 21 09 22

Fax: 968 21 63 48

E-mail: autonomico30@csi-csif.es

PROPUESTAS DE CSI-CSIF POR EL BIEN DEL PERSONAL INTERINO DE LA CARM

1º CSI-CSIF felicita a todos los opositores que han obtenido o van a obtener plaza tanto por el sistema de consolidación, promoción interna o libre, derivados de la Oferta de Empleo Público 2006/07.

2º CSI-CSIF exige a la Administración Regional que todo este personal tome posesión lo más rápido posible. Para ello la Administración debe de sacar ¡YA! todas las convocatorias de los concursos de traslados.

3º El personal interino de la CARM que ha obtenido plaza puede estar completamente tranquilo ¡VAIS A TOMAR POSESIÓN DE VUESTRAS PLAZAS!. CSI-CSIF está haciendo todo lo posible para que así sea.

4º CSI-CSIF va a mantener los recursos contra las injusticias aprobadas en la O.E.P. (Oferta de Empleo Público) 2006/7, ya que "NO" son incompatibles con las tomas de posesión. Hay muchísimos precedentes en esta Administración.

5º Una vez que el personal interino de la CARM tome posesión de sus plazas, el máximo deseo de CSI-CSIF y de muchísimos interinos, sería ganar a la Administración en los tribunales los recursos contra las injusticias cometidas en la O.E.P. 2006/07, ya que haría posible que muchísimos compañeros interinos que han aprobado sin plaza en esta Oferta de Empleo. ¡TAMBIÉN OBTENDRÍAN PLAZA!

Así mismo, evitaríamos en próximas Ofertas de Empleo Público discriminaciones y absurdas valoraciones de méritos en la fase de concurso, que han afectado por igual a personal interino y funcionarios de carrera, que se han quedado sin plaza.

CSI-CSIF, por el bien del personal interino de la CARM invita a UGT y a otros, para que reflexionen y se sumen a nuestras propuestas:

- Primero, para que salgan ya las convocatorias de los concursos de traslados y se aceleren las tomas de posesión de consolidación de empleo, promoción interna y libre.

-Segundo, en cuanto el personal interino tome posesión de sus plazas, apoyen nuestros recursos contra las injusticias cometidas en la Oferta de Empleo Público 2006/07, con el objetivo de conseguir que muchos interinos que han aprobado sin plaza en esta Oferta también puedan ser funcionarios de carrera.